



CIRCULAR N° 2405

SANTIAGO. 22 OCT. 2007

**SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. IMPARTE INSTRUCCIONES A  
LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE SUBSIDIOS DE CESANTIA,  
PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema de Subsidios de Cesantía de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N°150, ya mencionado, para formular el citado Presupuesto, todas las instituciones pagadoras de subsidios de cesantía deben preparar presupuestos particulares del referido beneficio.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día **05 de noviembre de 2007**, se ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2008:

- 1.- Gasto estimado en subsidios de cesantía;
- 2.- Gasto estimado en indemnizaciones (sólo el Instituto de Normalización Previsional), y
- 3.- Número promedio mensual estimado de subsidios de cesantía, desglosado según monto.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes del subsidio de cesantía.

Saluda atentamente a Ud.,



*Maria Jose Zaldivar Larrain*  
MARIA JOSE ZALDIVAR LARRAIN  
SUPERINTENDENTA (S)

*[Handwritten signature]*  
SRA. MMS/EQA  
DISTRIBUCION

Cajas de Compensación de Asignación Familiar  
Instituto de Normalización Previsional

**SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA**

**PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2008**

BENEFICIOS	MONTO ANUAL (en miles de \$)
GASTO EN SUBSIDIOS DE CESANTIA	
GASTO EN INDEMNIZACIONES (solo el INP)	

**ESTIMACION PARA EL AÑO 2008 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE SUBSIDIO CESANTIA, SEGUN MONTO**

	S 17 338	S 11 560	S 8.669	TOTAL
NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA				